



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 2014, núm. 12.700, Expte. 1137-143, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

JACQUELINE CAMARERO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21B 02 B	22/05/1966
CATALIN POPOIAG	CALLE SAN FRANCISCO, 78 03 IZ	14/08/1980
LAURENTIU STAN	CALLE SAN ADRIAN (VILLIMAR), 2 01 A	01/12/1984
MARY ANN VASTENAVOND	PLAZA ANTONIO JOSE, 5 BJ	13/05/1990
NIKOLAY PLAMENOV TSANOV	CALLE PADRE SILVERIO, 3 11 C	13/09/1991
ELENA IARCA	CALLE DEL ENEBRO, 4 03 D	03/06/1958
GEORGETA SIMONA FRANGULEA	CALLE MAESTRO DE BURGOS, 2 BJ DR	06/02/1982
DENIS LAURENTIU PAVEL	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 18 02 B	22/09/2007
SANDRA ZETTEL	CALLE DOCTOR JAIME SANTAMARIA, 6 05 H	16/11/1987
RAZVAN ALEXANDRU MATAOAN	CALLE LAVADEROS, 73 01 B	04/12/1989
SERGIY SVIRIDOV	CALLE GUATEMALA, 11 BJ	18/12/1971
FANEL MARIUS ION	PLAZA PEDRO MALDONADO, 3 11 B	12/09/1968
PEDRO LUIS DA ROCHA FERREIRA	CALLE PUERTA MARIA, 9	05/09/1980
MATIN VLCEK	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 6 03 A	15/10/1982
VICTOR GAGEANU	CALLE AVILA, 3 02 B	03/05/1981
OSCAR BASTIAO MONSALVARGA	CALLE MALAGA, 2-4 06 A	21/08/1988

Fichero: 314.

Total bajas: 16.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de



Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado